



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2015	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	30303.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo:

- DECLARE la EMERGENCIA HÍDRICA y SOCIAL al Distrito de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, por las consecuencias generadas por las inundaciones y desborde del cauce del Río Carcarañá, a causa de las precipitaciones recientes de más de 160 mm el pasado fin de semana y el acumulado anual de 700 mm en lo que va del presente año 2015.
- Acompañe económicamente al Municipio de Carcarañá con recursos extraordinarios que permitan cubrir aquellos recursos propios que con carácter de urgencia deba afectar tanto para recuperar calles y caminos comprometidos, como para los gastos sociales para asistir a los evacuados y demás gastos no presupuestados.
- Gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad la priorización de la obra de un nuevo puente sobre el Río Carcarañá, sobre la vieja Ruta N° 9, ya que el aumento cada vez mayor de la cantidad de agua de dicho Río genera permanentes cortes con los riesgos materiales y humanos que se producen, mas la afectación de la normal circulación del tránsito con las correspondientes consecuencias sociales y económicas.
- Disponga la creación del **Comité de Cuenca del Río Carcarañá** en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 9830 y sus decretos reglamentarios, convocando a los Municipios de las localidades involucradas.

FUNDAMENTOS:

En los últimos meses se viene manifestando una serie de fenómenos climáticos atípicos para esta época del año con abundante caída de precipitaciones, más de 160 mm. en forma intensa en 24 hs.

Esto sumado a los temporales anteriores ha provocado una situación preocupante con una importante cantidad de hectáreas del área rural bajo el agua y el anegamiento de los caminos rurales que impiden el normal desenvolvimiento de la circulación.

El Río Carcarañá que recibió las aguas de los campos de la zona del Departamento Caseros hizo que una vez más el río desborde provocando

VICTOR HUGO DADDOMO  
Diputado Provincial  
F.P.C.y S. - U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inundaciones parciales sobre el denominado Barrio Formoseño, el Parque de Recreación y Turismo Parque Sarmiento, Industrias a la vera del Río, etc.

Que al igual que en Marzo de este año, por las grandes precipitaciones en Córdoba donde nace nuestro río, hubo que cortar el puente de la vieja Ruta Nacional N° 9 en coordinación con la Dirección de Vialidad Nacional, la Agencia de Seguridad Vial de la provincia y Gendarmería Nacional.

Esta situación se repite y el Río cada vez más aumenta su caudal, por eso creemos necesario la intervención del gobierno de la provincia para solicitar a la Nación un nuevo puente acorde a la realidad descrita, que de acuerdo a lo conversado con autoridades de la Dirección de Vialidad Nacional se encuentra en proyecto de elaboración.

Entendemos a su vez, que por los mismos motivos, es necesario motorizar la conformación del Comité de Cuenca en un todo de acuerdo con la Ley N° 98301, que facilite la identificación de problemas a nivel regional y la posible solución de los mismos, buscando la generación de obras hidráulicas que permita un adecuado drenaje integral, con la participación de las localidades involucradas, teniendo en cuenta la preservación del Río como reserva natural y su aprovechamiento de acuerdo a las pautas de protección medio ambiental.

Por lo expuesto, requerimos a los integrantes de la Cámara que tomen conocimiento de la situación y solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

  
VICTOR HUGO RADOMIRO  
Diputado Provincial  
F.P.C. y S.-U.C.B.